



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 11 MAR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055046/2010, por el cual el Director del Área Oficialía solicita la rectificación de la Resolución N° 1474 -T- 2010; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario en el Art 1°) de la Resolución N° 1474 -T- 2010 y que éste debe ser subsanado;

Lo informado a fs. 03 por el Director del Área Oficialía;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Rectificar el Art. 1°) de la Resolución Decanal N° 1474 -T- 2010;

DONDE DICE:

..."DOCTORES EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (Título de Post Grado)

DAMBOLENA, José Sebastián (16 de Junio de 2010)

FRUTOS, Nicolás (02 de Julio de 2010)"

DEBE DECIR:

..."DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (Título de Post Grado)

DAMBOLENA, José Sebastián (16 de Junio de 2010)

MAGÍSTER EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE (Título de Post Grado)

FRUTOS, Nicolás (02 de Julio de 2010)"

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

cep



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2°).-Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba a fin de dar cumplimiento al Art.1°) de la presente Resolución y al Área Oficialía de la Facultad a los efectos de notificar a los interesados.

[Firma manuscrita]

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma manuscrita]
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TRIVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000169 - T - 2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y M

Vpt/
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
AREA OPERATIVA